

- 1. En la Memoria (pág. 12) se indica que los tubos que van a ser retirados pertenecen a los bastidores 1,2 y 3, aprovechándose los que estén en mejor estado para su colocación en los bastidores 2 y 3, colocándose los nuevos en el bastidor , no obstante en el Anejo 5 (pág. 6) se indica que todos los tubos de los bastidores deberán ser retirados, pudiendo interpretarse la inclusión del número 4, indicándose a continuación que los que estén en mejores condiciones será utilizados en los bastidores 2, 3 y 4.**

El Pliego incluye los trabajos a efectuar sobre los bastidores 1, 2 y 3 solamente. El cambio de tubos en mal estado del bastidor 4, por otros en buen estado de los bastidores 1, 2 y 3, no está, por tanto, incluido en el Pliego.

- 2. En la Memoria (pág. 12) y en el Anejo (pág. 5.) se indica el suministro de 105 tubos de presión nuevos, sin hacer referencia a ningún porcentaje de reserva, mientras que en el Anejo 5 (pág. 6) se indica la inclusión de un 5% de exceso.**

En el Pliego se ha efectuado un pre-dimensionamiento con un cierto diseño híbrido, con membranas de una cierta área. En estas condiciones, el número de tubos resultante, al objeto de respetar el flujo requerido de 9 GFD, es de 99 tubos, que más el 5 % y redondeando nos da el valor de 105 tubos.

- 3. En la Memoria (pág. 13) se indica el suministro de 2.205 membranas cuando, según los datos de ese mismo párrafo, el cálculo sale a 2079 (99x7x3). En el Anejo 1(pág. 5) se indica el suministro de 2.090 membranas (incluidos 11 de reserva). Tato para el valor de 2.079 como para 2.090 se consideran membranas para 99 tubos. Por otro lado, en el Anejo 5 (pág. 10) se indica que tendrán membranas los 105 tubos, más de 5 de reserva, saliendo un total de 2.210 (105x7x3+5). ¿Cuál es la cantidad de membranas a considerar?**

El número correcto es 2.090 membranas para 99 tubos por bastidor, incluyendo 11 de repuesto.

Para un número de tubos diferente, la cantidad de membranas a suministrar sería la necesaria más una cantidad de repuesto de forma que el número total sea una cifra múltiplo de 10. (Para 100 tubos sería, por ejemplo, $2.100+10=2.110$ membranas).

- 4. En la Memoria (pág. 13), se indica el suministro de 1.382 conectores (sin especificar pulgadas). Por otro lado, en el Anejo 5 (pág. 5 y 6) la suma de los conectores de 1,5”, 6” y %” es de 1.350**

El número de conectores de 1,5” es de 1.386 uds. ($105 \text{ tubos} \times 3 \times 4 \times 21 \text{ huecos} \times 3 \times 2 = 1.386$)

Aunque inicialmente solo se conectaran 99 tubos, los 6 de reserva deben poseer sus conectores y entredós para una futura conexión.

Realizar el cálculo en caso de un número diferente de tubos.

- 5. En la Memoria (pág. 13) se indica el suministro de 162 tapones de 1,5”. Por otro lado, en el Anejo 5 (pág. 6) el número total es de 126.**

El número de tapones es de 126 uds. (21 huecos iniciales x3x2).
Realizar el cálculo en caso de un número diferente de tubos.

- 6. En la Memoria (pág. 13) se indica el suministro de 315 válvulas de 2 vías. Por otro lado, en el Anejo 5 (pág. 8) se indica válvulas de 3 vías.**

Es correcta la Memoria (315 válvulas de 2 vías (servicio-drenaje) más 315 válvulas de 1 vía (panel muestreo). Igualmente, modificar en caso de un número diferente de tubos.

- 7. En la Memoria (pág. 14) se indican conectores de 6" y 4". Por otro lado, en el Anejo 1 (pág. 6) se habla de conectores de 6" y 5".**

Es correcta la Memoria (6" en agua de mar y 4" en salmuera).

- 8. En el Anejo 1 (pág. 5) se indica que el espesor de las tuberías metálicas deben ser Schedule 40S. Por otro lado, en el Anejo 5 (pág. 15) se indica que la tubería de descarga de la BAP debe ser Schedule 80.**

Todas las tuberías deben poseer un Schedule 40S como mínimo. El ofertante debe comprobar que dicho espesor cumple con los coeficientes de seguridad en todos los casos.

- 9. En la Memoria (pág. 19) se indica un suministro de 3 caudalímetros de rango 0-700 m³ /h en la aspiración de la bomba de recirculación. Por otro lado, en el Anejo 5 (pág. 23) se indica su colocación en la impulsión de la bomba de recirculación.**

Es indiferente, debe instalarse en el tramo de tubería más adecuado, de forma que se cumpla la normativa en cuanto a longitudes rectas anteriores y posteriores al mismo.

- 10. En los planos se observa la ubicación de las bombas de recirculación a la izquierda de las BAP en el sentido del flujo, no obstante, en el Anejo 5 (pág. 18) se indica que se colocarán a la derecha.**

Las bombas de circulación deben situarse a la izquierda de las BAP en el sentido del flujo, al objeto de dejar diáfano el espacio situado entre la BAP nº 1 y la puerta de acceso a la nave.